

SESIÓN ORDINARIA N° 1118 - 23 DE MAYO DE 2023

ORDEN DEL DIA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1117

2- MENSAJES DEL D.E.:

- A- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: INVITACIÓN AL ACTO DEL 25 DE MAYO.

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- M.D.: ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE.
- 2- M.D.: 70° ANIVERSARIO CLUB ESTUDIANTES.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 3- M.D.: RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA DE NUESTRA CIUDAD AMPARO REY.
- 4- M.D.: ADHESIÓN A LA LEY DE LENGUA DE SEÑAS.
- 5- M.C.: ACONDICIONAMIENTO CALLE CASTELLANOS ENTRE LISANDRO DE LA TORRE E HIPÓLITO IRIGOYEN.
- 6- M.C.: SOLICITUD DE INFORME A VIALIDAD NACIONAL POR LA FALTA DE ILUMINACIÓN DE LA ROTONDA DE RUTAS N° 9 Y 178.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

- 7- **ORD.: CREACIÓN DE CICLOVÍAS.**

D- CONCEJO:

- 8- M.D.: 213° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.

SESIÓN ORDINARIA N° 1117

En la ciudad de Armstrong, siendo las 19:45 horas, del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTA PROVISORIA: FISCHER, Luz Marina (P.J.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

Ausente con aviso, el Concejal LUZZI, Guillermo (F.P.C.y S.)

El Concejal Fischer, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1116: se protocoliza sin observaciones.

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados. -

3- CORRESPONDENCIA:

1- Senador Nacional Dionisio Scarpin: Respuesta a la Resolución N° 999 por reparación Ruta 178.

Se dispone su archivo.

El Concejal Pertusati hace mención al último párrafo del escrito y dice que, hace poco leyó que se votó la realización de la obra desde Pergamino al acceso de Las Rosas y fue anunciada la licitación. Comenta también que es importante, sobre todo para quienes utilizamos la ruta 178.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes ingresados. -

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este cuerpo hace público su reconocimiento al joven Enzo Barraza, estimulándolo a continuar con su práctica y lo felicita por representar a la ciudad de Armstrong de la manera que lo hace, con compromiso, voluntad y responsabilidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

El Concejal Pertusati agradece la información que le dio a él la madre de Enzo, y tiene que destacar la humildad del deportista, sobre todo en redes sociales, porque el Concejal no se había enterado de los logros del joven armstrongense. Remarca que Enzo Barraza está en tiempos para entrar en las competencias nacionales, y es importante darles el apoyo necesario a los deportistas locales ya

que llevan el nombre y la bandera de la ciudad a las distintas competencias. Agrega que, dentro de poco va a ser reconocido en el Estadio Mario Alberto Kempes de la ciudad de Córdoba, donde también funciona un Centro de Alto Rendimiento; que es muy lindo que hijos de la ciudad sean destacados en el deporte, como también en otras ramas como la medicina, la matemática, las ciencias naturales, etc; por eso el Concejo siempre los ha destacado y los va a acompañar.

La Presidenta interina menciona que, también se le hará entrega de un diploma al deportista y luego se coordinará el día.

El Concejal Pertusati comenta que, podría ser la semana próxima, y se convocará tanto al deportista como a la familia.

El Concejal Gramigna agrega que, felicita a Enzo, a su mamá que está presente en la Sesión y cree que como padre debe ser un orgullo enorme ver los logros de los hijos, y hace hincapié en algo que se trabajó mucho el año pasado y es lo que este Concejo logró sacar, que fue el tema de las Becas Deportivas y las Becas de Alto Rendimiento, algo que es importante porque, ante la situación económica que vivimos, no debería ser un impedimento practicar un deporte por la parte económica; entonces dando estas herramientas que salieron por unanimidad del Concejo, habla de entender que para el futuro, la base es apoyarlos desde sus inicios; y que la condición social o económica no debe ser un condicionamiento para poder realizar un deporte y triunfar en el mismo. El Concejal cree que este Concejo ha estado a la altura de las circunstancias con las Ordenanzas sobre Becas, nivelando para arriba, porque es lo que más necesitamos, viéndose en los logros de un montón de jóvenes, hombres y mujeres, en distintas disciplinas como ciencia, deporte, y que se ve normalmente a fin de año, la gran cantidad de jóvenes que triunfan, porque es en esa época del año donde se ven más eventos y torneos. El Concejal expresa que, como Cuerpo, se debe sentir un orgullo enorme de poder acompañarlos y que se debe exigir que el Ejecutivo también lo haga; se dio un paso fundamental para seguir triunfando en lo que les gusta, en lo que aman y que nunca más lo económico debe ser un condicionante para hacerlo.

La Presidenta interina pregunta a los demás Concejales, si se tiene información si el joven Enzo Barraza ha recibido alguna beca por parte del Municipio.

El Concejal Gramigna dice que lo que comentó no fue para hacer mención del tema becas, sino para hacer énfasis que es muy importante el esfuerzo que hacen las familias para que un hijo practique una disciplina, entonces la ayuda desde los lugares oficiales debe ser fundamental para que ellos crezcan, independientemente de si Enzo ha recibido o no alguna beca, lo importante es que sus logros han sido considerados y que él sea un ejemplo para que otros jóvenes que quieran hacerlo, no encuentren obstáculos para lograrlo.

El Concejal Urquía se suma a las felicitaciones para Enzo y su familia, que es un orgullo para todos, que hoy le toca a él, pero en los años que está en el Concejo se han destacado a innumerables jóvenes por distintas actividades, desde Clubes, equipos, individuales, en deportes como tenis, patín, motociclismo; en actividades como la danza, el arte, y es algo muy lindo que se trabaja mucho en las escuelas, clubes, como también es fundamental el apoyo de las familias. El Concejal dice que hay más disciplinas en las que se destacan los jóvenes de nuestra ciudad, que hay que seguir apoyándolos, como también a los clubes e instituciones, tanto el Municipio, como los Concejales y también los vecinos, aportando cada uno su granito de arena. Finaliza mencionando que Armstrong es una ciudad que se destaca por muchos logros, y ese es un triunfo de todos los que llevan la bandera de nuestra ciudad.

El Concejal Pertusati recuerda que, la semana pasada, se destacó a uno de los clubes de la ciudad y allí se hizo mención a la importancia del crecimiento de los clubes y la participación de la gente. Aclara que tal vez no sea el caso de Enzo, ya que en el Atletismo hay Asociaciones a las cuales pertenecen los deportistas, pero sí es importante que los clubes tengan libertad de crecimiento y acción para que puedan seguir creciendo y desarrollándose, y que más chicos estén dentro de estas instituciones deportivas. Finaliza remarcando que hay que bregar por el crecimiento de los clubes, que sea sostenido y hacia arriba, que muchas veces la situación económica los hace estar en una meseta, pero hay que empujar desde el Estado, para que los jóvenes tengan un crecimiento exponencial.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reacondicionamiento de los vehículos municipales que se encuentran en mal estado, haciendo énfasis en los elementos de seguridad de los mismos con el fin de evitar cualquier tipo de accidente como así también de mejorar y reforzar la seguridad de los operarios de los mismos y terceros.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna declara que su Bloque no quiso solicitar un pedido de informe porque ya se ha hecho y el año pasado se recibió respuesta de parte del Ejecutivo sobre el parque automotor; pero se ve que hay una cantidad considerable de vehículos, y se nota la falta de mantenimiento; lo que los alertó fue la utilización de los vehículos por parte de los operarios donde no tienen las medidas de seguridad correspondientes. Por ejemplo, los operarios que cortan el césped o quienes van a hacer algún trabajo a algún sector de la ciudad van en las cajas de las camionetas y que en algunos de los vehículos no hay luces traseras, en otros faltan los paragolpes, no tienen patentes y tampoco fajas refractarias; por eso el énfasis se hace en los elementos de seguridad, que es lo que puede afectar a los operarios, porque eso puede ocasionar daños y no solo repercute en el historial laboral del Municipio, sino también en el económico y en el jurídico. El Concejal expone que esto es para advertir sobre esta situación y la regularización de la misma; y que, por compras de nuevos vehículos, como por ejemplo, los aprobados por este Concejo, como camiones, barredoras, recolector de residuos, se van dejando en desuso los que ya están fuera de servicio o que no están en un estado óptimo, por eso lo más importante hoy es que los vehículos que transportan a empleados municipales tengan un correcto mantenimiento, para evitar cualquier tipo de problema hacia ellos mismos o terceros. Es una de las funciones de Cuerpo, bregar por la integridad física de los ciudadanos y lógicamente de los empleados municipales.

La Presidenta agrega que, ya que se habla del tema seguridad, mantenimiento de vehículos, integridad física, cuenta que le tocó atender un caso de un empleado municipal, que, manejando un vehículo de la municipalidad, tuvo un accidente con un vecino de Armstrong, y cuando se hicieron los trámites para el seguro se descubrió que dicho empleado no tenía carnet de conducir al día, por eso hace referencia al estado de abandono que mencionaba el Concejal Gramigna y que también incluiría esto, que hace muchos años que se ve; por lo tanto, espera que el Ejecutivo ponga manos a la obra.

El Concejal Gramigna recuerda que, su Bloque en su momento solicitó la gratuidad de carnet para conductores de vehículos municipales, que no recuerda si fue por Ordenanza, pero en la práctica hoy se hace así.

El Concejal Pertusati confirma que es así.

La Presidenta sostiene que deberían dárselos y controlar que los tengan al día.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

C- BLOQUE JUSTICIALISTA: No presentó proyectos. -

D- CONCEJO:

3- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión al día 11 de Mayo, como “Día del Himno Nacional Argentino”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

El Concejal Gramigna antes de terminar la Sesión, quiere hacer mención a que hace 4 días atrás, el 5 de mayo, cumplió 5 años la Escuela de Tenis Adaptado del Club Defensores de nuestra ciudad, y cree muy necesario reconocer la labor del Concejal Urquía, porque fue uno de los impulsores de esta Escuela que hoy cuenta con aproximadamente 12 alumnos, entre ellos, niños, adolescentes y adultos, que encontraron en el tenis un lugar adaptado para hacer deportes, y por eso agradece también a Facundo Bagnis, al Club Defensores que cedió sus canchas para que se pueda desarrollar y también a las profesoras que hacen un trabajo fenomenal, que además de dictar la disciplina hacen una tarea de contención, de escucha, de acompañamiento e invita a los demás Concejales a que se lleguen a ver el trabajo que realizan, porque es muy lindo el compromiso de las profesoras que trabajan allí y como un montón de chicos que no encontraban un nicho para poder desarrollarse, empezaron a asistir allí, y ante las dificultades que la vida les presentó, encontraron un lugar donde poder relacionarse en armonía, fomentar el respeto, lo deportivo y lo pedagógico, tener contención psicológica y personal, y un montón de cosas más, en un espacio donde el deporte es la excusa para la integración. El Concejal expresa que se necesitan más de estas acciones, que esto es nivelar para arriba, es ir creciendo, y no quería dejar de reconocerlo a 5 años de su fundación, mencionando al Concejal Urquía, a Facundo Bagnis por haber puesto su nombre, su trabajo y su acompañamiento; a las empresas que sostienen la disciplina, y es más que merecido el reconocimiento por esta tarea tan loable que está haciendo esta gente y el club.

Siendo las 20:15 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Fischer, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

El día mundial del Reciclaje; y,

CONSIDERANDO:

Que el 17 de mayo de cada año se celebra el Día Mundial del Reciclaje. Instaurado por primera vez en el año 2005 por la UNESCO, celebramos este día con la intención de recordar la importancia de la adecuada gestión de los residuos y apelar a la responsabilidad de los ciudadanos en llevar a cabo estas prácticas;

Que el reciclaje es definido como “proceso simple o complejo que sufre un objeto o material para ser reincorporado a un ciclo de producción o de consumo, ya sea el mismo en el que fue generado u otro diferente”. De esta forma, los residuos reciclables son aquellos materiales que pueden someterse al proceso de reciclaje para su aprovechamiento. Algunos de estos materiales pueden ser el cartón, el plástico, vidrio, etc;

Que las tres erres (Reducir, Reutilizar y Reciclar) son una guía para la gestión adecuada de los residuos. Consisten en una serie de acciones que, al incorporarlas a nuestra vida cotidiana, estaremos contribuyendo a reducir la degradación medioambiental que sufre nuestro planeta. Un simple gesto puede desencadenar grandes cambios:

- **Reducir.** Implica disminuir el volumen de productos que consumimos. Todo lo que compramos pasa por un proceso de fabricación previo, el cual precisa de materias primas. Estas materias primas frecuentemente son escasas en la naturaleza.
- **Reutilizar.** Consiste en la utilización de productos y materiales varias veces antes de desecharlos. A través de la reparación, donación o venta de segunda mano podemos alargar la vida de estos objetos antes de que se conviertan en basura.
- **Reciclar.** Implica procesar los residuos para fabricar nuevos productos, reduciendo así la cantidad de residuos que se envían a los vertederos;

Que reciclar tiene consecuencias positivas directas sobre el medio ambiente y la sociedad. Algunas de estas ventajas son:

- **Minimiza la contaminación.**
- **Conserva los recursos naturales.**
- **Reduce la cantidad de residuos en los vertederos.**
- **Contribuye a la creación de puestos de trabajo.**
- **Reduce el consumo de energía.-**

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1255**

Artículo 1°: Este Cuerpo adhiere al **DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE**, invitando a todos los ciudadanos armstronenses a sumarse a esta práctica responsable del tratamiento de los residuos. -

Artículo 2°: Envíese copia de la presente a los medios de comunicación. -

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 23 de 2023.-

VISTO:

El 70° aniversario del Club Estudiantes del sud de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el 20 de mayo de 1953 se formaliza administrativamente el Club Estudiantes;

Que un grupo de menores del barrio, aficionados a la práctica del fútbol, participantes asiduos de competencias vecinales y con la idea latente de formar un Club que los represente;

Que el nombre del Club, los colores rojo y blanco a rayas de sus camisetas deportivas, se inspiran en la película "Fabricante de Estrellas", que es la historia de un centro-delantero y su barra de amigos, que juegan para un Club llamado "Estudiantes del Sud". Esto inspira a jóvenes espectadores armstronenses, que asistieron al cine Belgrano y les aportan los aspectos que hasta ahora no han podido definir y finalmente regresan a sus hogares con la convicción de adoptar dichos símbolos;

Que el Club Estudiantes es un bastión del barrio que en su época de gloria reunía a todo el barrio (y más también) para disfrutar de festividades de fin de año, carnaval y primavera;

Que en la década del 60 el Club fue protagonista de los múltiples campeonatos de Baby fútbol y de la Liga Independiente desarrollados en la ciudad de Armstrong, generando el movimiento de gran cantidad de aficionados viviendo grandes fiestas deportivas;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1256**

Artículo 1°: Este Cuerpo felicita al CLUB ESTUDIANTES de Armstrong por cumplir este 20 de mayo su 70° aniversario de vida, augurando un gran futuro para la institución.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 23 de 2023.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

Los logros deportivos en la disciplina de Patín a Nivel Nacional y Provincial por la joven de nuestra ciudad, Amparo Rey; y,

CONSIDERANDO:

Que sus inicios en la disciplina fueron a muy temprana edad en el Club Norte de nuestra ciudad, obteniendo varios Campeonatos;

Que, gracias a su gran esfuerzo, disciplina y compromiso, logró obtener diversos logros a lo largo del vigente año, entre ellos Sub Campeona Zonal en categoría B2 infantil, Campeona Provincial en figuras obligatorias y libres, Campeona Nacional en figuras obligatorias y libre, 7mo puesto en libre en figuras obligatorias;

Que además de lo mencionado anteriormente, Amparo clasificó para participar en el Campeonato Absoluto que se realizará en la ciudad de Mar del Plata en el mes de Noviembre;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACION N° 1257

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo declara su reconocimiento a la Deportista de nuestra ciudad Amparo Rey, por sus logros obtenidos en la disciplina de Patín a nivel Provincial y Nacional. –

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 23 de 2023.-

VISTO:

La Lengua de Señas Argentina (LSA) hoy en día es considerada un idioma oficial; y,

CONSIDERANDO:

Que garantiza la igualdad, inclusión, participación, accesibilidad efectiva y plena a la comunicación, equiparación de oportunidades teniendo a fortalecer la independencia y toma de decisiones, etc. de todas las personas que habitan el territorio de la Nación Argentina;

Que el Congreso de la Nación, sancionó la Ley de Lengua de Señas Argentina (LSA) que tiene como objeto reconocer a la Lengua de Señas como una lengua natural y originaria que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas de todo el territorio de la Nación y que garantiza su participación e inclusión plena, como así también a las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse mediante dicha lengua;

Que se trata de una ley que tiene por finalidad fomentar e impulsar en los distintos ámbitos de su competencia el acceso y el uso de la LSA de todas las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua;

Que en el Año 2013 la Legislatura Provincial sancionó una Ley de similares características y con la misma finalidad que se expresa precedentemente;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACION N° 1258

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo adhiere a la Ley de Lengua de Señas (LSA) sancionada por el Honorable Congreso de la Nación, en la que se fomenta e impulsa el uso de la LSA en todos los ámbitos de competencia con el objeto de garantizar la igualdad e inclusión de todos los ciudadanos que habitan el territorio de la Nación Argentina;

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 23 de 2023.-

VISTO:

El notable deterioro que se encuentra la calle Castellanos en su tramo comprendido entre calles Lisandro De La Torre e Hipólito Irigoyen; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra con una pérdida total del mejorado y que con las lluvias y el paso de vehículos provoco que se encuentre en un estado intransitable, teniendo en cuenta los numerosos pozos que se produjeron en el lugar;

Que resulta ser un potencial peligro no solo para quienes circulan por el lugar sino también para los vecinos y la gran cantidad de niños que viven en el barrio;

Que es deber de este cuerpo velar por la integridad y la seguridad de todos los habitantes de la ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3274

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos proceda a reparar y acondicionar la calle Castellanos en su tramo comprendido entre calles Lisandro De La Torre e Hipólito Irigoyen para evitar cualquier tipo de accidente. -

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 23 de 2023.-

VISTO:

La falta de iluminación que se manifestó el pasado fin de semana en la rotonda de la Ruta Nacional N° 9 y N° 178; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma desarrollada durante los últimos días trajo como consecuencia al menos tres accidentes que afortunadamente no tuvieron víctimas fatales;

Que es sabido que dicha rotonda se encuentra bajo el mantenimiento de Vialidad Nacional, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación;

Que luego de varios reclamos realizados por diferentes sectores de nuestra ciudad se logró la reparación de las luminarias, de los elementos de seguridad dañados por los accidentes y la reposición de carcancia;

Que más allá de la resolución del problema mencionado precedentemente, resulta necesario tener conocimiento de las causas de lo ocurrido a los fines de realizar una tarea de prevención para que no vuelvan a desarrollarse ningún tipo de accidente relacionado a la falta de iluminación en dicha rotonda en el futuro;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3275

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo verá con agrado que la Dirección de Vialidad Nacional proceda a realizar un informe de cuáles fueron las causas de la falta de iluminación de la rotonda ubicada en la intersección de Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 178, como así también informar cuales fueron los pasos para su solución y que tareas de prevención se realizan desde dicha Dirección para evitar en un futuro la misma problemática y así prevenir accidentes en la zona.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 23 de 2023.-

CONCEJO

VISTO:

La celebración del 213° Aniversario de la Revolución de Mayo de 1.810; y,

CONSIDERANDO:

Que la Revolución de Mayo, fue la serie de acontecimientos revolucionarios ocurridos en Mayo de 1.810 en la ciudad de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, dependiente del rey de España, y que tuvieron como consecuencia la deposición del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y su reemplazo por la Primera Junta de gobierno;

Que los eventos de esta Revolución, se sucedieron durante el transcurso de la *Semana de Mayo*, entre el 18, fecha de la confirmación oficial de la caída de la Junta Suprema Central y el 25, fecha de asunción de la Primera Junta;

Que así se inició el proceso de surgimiento del Estado Argentino, donde hombres como aquellos patriotas, se atrevieron a imaginar de otra manera el curso de los hechos y llevar sus ideas a cabo, siendo nuestro primer paso independiente y soberano, dando comienzo a nuestra propia historia, desvinculada y libre de los intereses extranjeros;

Que es menester de este Cuerpo Legislativo, reivindicar los logros alcanzados y honrar a la Patria, al cumplirse 213 años de la Revolución de Mayo;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1259

ARTÍCULO 1°: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su adhesión a la conmemoración del 213° Aniversario de la Revolución de Mayo y a los actos que se lleven a cabo.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese la presente a los medios de comunicación e invítese a la población a embanderar los frentes de sus viviendas.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 23 de 2023.-